

2.4.1.

SEGURIDAD CIUDADANA

GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA

ACTIVIDADES AUTORIZADAS	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades deportivas	68	68	66	71	
Mesas petitorias e informativas	59	68	81	91	25
Actividades culturales	12	27	17	27	24
Exposiciones y campañas publicitarias	39	47	51	8	13
Autobuses informativos y publicitarios	17	11	7	11	0
Actividades comerciales	31	25	17	69	2
Eventos festivos	271	201	186	179	42
Desfiles	68	83	88	112	36
Rodajes	24	24	19	32	32
Fiestas de barrios	11	12	12	27	17
Autorizaciones diversas	28	53	86	152	0
Terrazas	168	110	104	139	122
Actividades en San Fermín	44	89	83	110	818
TOTAL	840	818	817	1.028	1.131

TERRAZAS Y ELEMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA

A finales de 2020 hay concedidas 746 licencias para ocupación de vía pública con terrazas y 80 licencias para otro tipo de ocupaciones (maceteros, expositores, etc.).

MANIFESTACIONES Y CONCENTRACIONES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión (modificada por la Ley Orgánica 9/1999, de 21 de abril) se informa y se controla el tráfico para que puedan desarrollarse con normalidad todas las concentraciones y manifestaciones autorizadas en Pamplona por la Delegación del Gobierno. En total son 693 actos, de los que 548 son concentraciones y 145 manifestaciones.

OBJETOS PERDIDOS

Todos los objetos que se entregan por parte de la ciudadanía son registrados en una base de datos única. La mayoría son entregados a través de diversos cuerpos de policías, de la oficina de correos, de la concesionaria del Transporte Urbano Comarcal y de otras entidades comerciales como hipermercados. Los objetos quedan depositados en las dependencias municipales, desde donde se intenta localizar a las personas propietarias. Durante 2020 se registran 5.364 objetos frente a los 9.865 de 2019. Se devuelven a sus titulares 2.956 (5.301 el año 2019).

OTRAS ACTUACIONES

MERCADILLO DE LANDABEN

133 puestos adjudicados a otros tantos titulares. De ellos, 59 se instalan en la zona de productos comestibles y 74 puestos son de productos no comestibles. No están autorizadas actividades de hostelería. Funciona todos los domingos del año de 9 a 14.30 horas, excepto los meses de julio y agosto (ver información COVID-19).